

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 26

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Lugar: Reunión presencial sede AQU Catalunya (C. d'Enric Granados, 33. Barcelona)

Hora de inicio: 10.00 h

Hora de finalización: 13.00 h

### **Participantes:**

Sr. Jaume Valls Pasola, presidente (director de AQU Catalunya)

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sra. Irene Delgado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sra. María Concepción López-Fernández, Universidad de Cantabria

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sra. Mercè Pallàs, Universitat de Barcelona

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sr. Steffen Westergard Andersen, Danish Accreditation Institution

Sr. Marc Girona Badia, estudiante, Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

### **Ha excusado su ausencia:**

Sr. Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I

Sra. Fiona Crozier, consultora independiente

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

## Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (12/07/2023) [documento 01.00]
2. Informe del director
3. Presentación del estado de la acreditación institucional (convocatoria 2023 y 2024)
4. Aprobación, si procede, de la actualización de la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster* [documento 04.00-04.01].
5. Aprobación, si procede, de la actualización de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster* [documento 05.00-05.01].
6. Aprobación, si procede, de la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de programas oficiales de doctorado* [documento 06.00].
7. Aprobación, si procede, de la *Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado* [documento 07.00].
8. Aprobación, si procede, de los procedimientos de evaluación siguientes:
  - 8.1. Verificación y modificación de titulaciones oficiales [documento 8.1.1-8.1.2]
  - 8.2. Acreditación de titulaciones [documento 8.2.1-8.2.2]
  - 8.3. Certificación SIGC en centros de educación superior [documento 8.3.1-8.3.2]
  - 8.4. Acreditación institucional de centros universitarios (piloto) [documento 8.4.1-8.4.2]
9. Aprobación, si procede, de los procedimientos de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores
  - 9.1. Verificación [documento 9.1.1-9.1.2]
  - 9.2. Modificación [documento 9.2.1-9.2.2]
10. Información sobre el referente en enfermería y futuros referentes
11. Aprobación, si procede, del referente en ingeniería industrial [documento 11.00]
12. Turno abierto de palabras

## Documentos presentados:

- 00.00 Orden del día
- 02.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 25 de 12 de julio de 2023 [ES]
- 04.00/04.01 Guía para la elaboración, la verificación y la modificación de titulaciones universitarias de grado y máster [CAT; ES]
- 05.00/05.01 Guía para la acreditación de titulaciones universitarias de grado y máster [CAT; ES]

- 06.00 Guía para la elaboración, la verificación y la modificación de programas de doctorado [ES]
- 07.00 Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado [ES]
- 08.1.1/08.1.2 Procedimiento para la verificación y la modificación de titulaciones universitarias oficiales [CAT; ES]
- 08.2.1/08.2.2 Procedimiento para la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales [CAT; ES]
- 08.3.1/08.3.2 Procedimiento para la certificación de los sistemas internos de garantía de la calidad en centros de educación superior [CAT; ES]
- 08.4.1/08.4.2 Procedimiento para la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios [CAT; ES]
- 09.1.1/9.1.2 Procedimiento para la verificación de los títulos de enseñanzas artísticas superiores [CAT; ES]
- 09.2.1/9.2.2 Procedimiento para la modificación de los títulos de enseñanzas artísticas superiores [CAT; ES]
- 11.00 Referente en ingeniería industrial [ES]

## **Desarrollo de la sesión:**

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (12/07/2023)**

Se aprueba por unanimidad el acta nº 25 de la reunión celebrada el día 12 de julio de 2023.

### **2. Informe del presidente**

#### ***2.1. Emisión informes verificación y modificación***

El presidente informa que AQU está emitiendo los informes de verificación y modificación a través de la Sede del Ministerio y se confirma la desvinculación con la plataforma Verifica. Se están reportando mejoras al Ministerio en este nuevo proceso de emisión de informes. Se valora positivamente la respuesta del Ministerio en las peticiones que realiza la Agencia.

Por otro lado, se muestra la preocupación por los plazos en la emisión de informes de verificación de centros acreditados institucionalmente. Este aspecto se abordará en la próxima reunión de REACU.

El presidente comenta que la Agencia está trabajando en la generación automática de memorias de verificación. Se prevé poder disponer de esta nueva funcionalidad en la convocatoria de verificación 2024.

Se recuerda que las Comisiones específicas realizan un único informe previo de verificación y se explica que, según las Comisiones, las universidades no siempre responden de manera

explícita y detallada a los requerimientos que se realizan. En consecuencia, esto puede dar lugar a un mayor número de informes desfavorables (verificación y modificación). Se informa que este aspecto fue tratado en la reunión con Unidades Técnicas de Calidad y con Vicerrectores y Vicerrectoras de calidad.

Finalmente, se exponen dos de las preocupaciones que han trasladado las universidades a AQU Catalunya:

- i. Informe del SIGC. En modificaciones AQU solicita el informe del SIGC tanto si es centro acreditado institucionalmente como en los no acreditados institucionalmente.
- ii. Guía AQU vs. RD822 por lo que se refiere al tratamiento de materias y asignaturas

### **2.2. Revisión Marco VSMA**

El presidente informa que se ha iniciado el debate para revisar el Marco VSMA. Se informa que en febrero 2024 se prevé mantener una reunión de debate con las universidades y más adelante se concretará el momento en que intervendrá la CAIP. Se prevé presentar el documento al Consejo de Gobierno en la reunión prevista para el verano 2024.

### **2.3. Inserción laboral**

El presidente comenta que los resultados de inserción laboral se presentaron el 20 de septiembre. Se valora muy positivamente la recepción que ha tenido este informe en los medios de comunicación. Se ha constatado que se han realizado numerosas referencias a los resultados de la encuesta en las inauguraciones de curso de las distintas universidades.

### **2.4. Gestión del conocimiento**

El presidente comenta que el trabajo de campo asociado a la encuesta de satisfacción del estudiantado empezará el 1 de diciembre y acabará el 31 de enero de 2024.

Por otro lado, se indica que AQU está actualizando el estudio de equidad en inserción laboral.

### **2.5. Profesorado. LOSU**

AQU Catalunya está siguiendo y participando en el proceso de adaptación de las acreditaciones de profesorado a la LOSU y al RD 678/2023, a través de REACU.

### **2.6. Profesorado. Evaluación docente**

El presidente informa que se ha creado un grupo de trabajo para la revisión de la Guía de certificación de los manuales de evaluación docente. Además se comenta que se ha firmado el convenio Docentia (Publicación en el BOE 15/11/2023).

No se realizan intervenciones al finalizar este punto del orden del día.

### **3. Presentación del estado de la acreditación institucional**

#### ***3.1. Comisión específica de evaluación institucional***

El presidente informa que se ha constituido la Comisión específica de evaluación institucional.

#### ***3.2. Acreditación institucional. Convocatoria 2023***

El presidente explica el ciclo temporal de la renovación de la acreditación institucional que contempla un seguimiento y concreta la información para la convocatoria 2023. De manera específica, se indica que se ha iniciado un proceso piloto de renovación de la acreditación institucional a la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés de la URL. Las conclusiones del proyecto piloto servirán para consolidar una propuesta metodológica y de procedimiento de cara a los futuros procesos de renovación de la acreditación institucional.

#### ***3.3. Acreditación institucional. Principales aspectos de seguimiento***

El presidente destaca la importancia de la dimensión 1 vinculada a la política y estrategia del centro. Se ha solicitado a la universidades que realicen un análisis y reflexión sobre la evolución del centro en su conjunto. Por otro lado, se comenta que el proceso de seguimiento no incluirá ningún resultado (favorable o desfavorable), ya que se pretende reforzar el proceso de mejora continua.

Al terminar este punto del orden del día, se inicia un turno abierto de palabra. La presidenta de la Comisión específica de Certificación de SIGC (CEC), actualmente, presidenta de la Comisión de Evaluación Institucional agradece a Esther Huertas el trabajo realizado en la CEC. El presidente de la CAIP, además, extiende este agradecimiento a todos los miembros de la antigua CEC por el trabajo realizado y por haber establecido las bases de trabajo.

### **4. Aprobación, si procede, de la actualización de la Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster**

El presidente informa de los cambios introducidos en la Guía:

- > Nuevas referencias legislativas: Ley orgánica 2/2023, del Sistema Universitario.
- > Nuevos FOCUS: se introducen como documentos de referencia
- > Modificación substancial:
  - Cambios de plazas de nuevo ingreso

- Cambios en la distribución de créditos de materias y/o asignaturas de formación básica y obligatoria
- > Modificación no substancial:
  - Matrícula condicionada para el acceso al Máster universitario

En relación a los documentos Focus, el presidente explica que estos se introducen en la Guía a modo de recomendación. A la hora de referenciar los documentos Focus 1 y Focus 2 en la Guía, se propone seguir la fórmula de “puede ser útil”. Se acepta este cambio y se decide mantener “se recomienda” cuando se hace referencia al documento Focus 3.

Finalmente, se comenta que parece que el concepto de resultados de aprendizaje basado en conocimientos, habilidades y competencias está calando en las universidades.

Se aprueba por unanimidad la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster*, ajustando la fórmula de referenciar los documentos Focus 1 y Focus 2 (se indicará “puede ser útil”).

## **5. Aprobación, si procede, de la actualización de la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster**

El presidente informa de los cambios introducidos en la Guía:

- > Nuevos FOCUS: se introducen como documentos de referencia
- > Revisión/actualización de referencias normativas
- > Cambios menores de redacción

Al terminar este punto del orden del día, se inicia un turno abierto de palabra. En el debate se comenta que la guía no incluye un indicador que haga referencia a la ratio profesor-profesora/estudiante. Se explica que si bien este indicador no aparece explícito en la guía, sí que se tiene en cuenta en la evaluación. Los comités y las comisiones analizan esta ratio según las particularidades de la universidad y actividades docentes correspondientes.

Al acabar esta explicación, se comentan brevemente las primeras ideas derivadas del análisis preliminar de los informes de verificación y acreditación de AQU Catalunya. Los resultados completos se presentarán previsiblemente en la próxima reunión de la Comisión.

Se aprueba por unanimidad la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*.

## **6. Aprobación, si procede, de la Guía para la elaboración, verificación y modificación de programas oficiales de doctorado**

El presidente informa de los cambios introducidos en la Guía:

- > Se elimina el contenido relativo al procedimiento de evaluación, que será un documento independiente de la Guía.
- > Se actualizan las referencias normativas.
- > Se identifica explícitamente la nueva competencia a alcanzar para doctorandos y doctorandas establecida en el RD576/2023 (relativa a la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana).
- > Se incluye un apartado de tipología de modificaciones sobre la memoria verificada.

Al terminar este punto se inicia un turno abierto de palabra. En el debate se indica que se debería revisar la información relativa al acceso al doctorado, puesto que ha cambiado. Se agradece este comentario y se acuerda ajustar esta información en la Guía.

Se aprueba por unanimidad la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de programas oficiales de doctorado*, revisando la información sobre el acceso al doctorado.

## **7. Aprobación, si procede, de la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado**

El presidente informa de los cambios introducidos en la Guía:

- > Se elimina el contenido relativo al procedimiento de evaluación, que será un documento independiente a esta Guía.
- > Se reestructura el contenido tomando como referencia la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster (septiembre 2022).
- > El contenido de la dimensión 2 es coincidente y se incluye el Personal de administración y Servicios en la dimensión 5.
- > Se revisan las referencias normativas, que se actualizan.
- > Se revisa y ajusta la redacción de las rúbricas.
- > Se elimina el Anexo con las Especificaciones del MCQES para el nivel 4 y se incorpora la referencia al documento correspondiente actualizado.

Al terminar este punto se inicia un turno abierto de palabra. En el debate se sugiere revisar el uso del término “plan de estudios” en la Guía. Por otro lado, se abre un debate sobre la no inclusión de complementos formativos. Finalmente, se acuerda mantener el texto presentado en la Guía ya que se considera que el enfoque presentado es el correcto.

Se aprueba por unanimidad la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de programas oficiales de doctorado*, revisando el uso del término de “plan de estudios” siempre que no se entre en contradicción con la normas actuales.

## **8. Aprobación, si procede, de los procedimientos de evaluación**

### **8.1. Verificación y modificación de titulaciones oficiales**

### **8.2. Acreditación de titulaciones**

### **8.3. Certificación SIGC en centros de educación superior**

### **8.4. Acreditación institucional de centros universitarios (piloto)**

El presidente explica que se han reestructurado los procedimientos de los procesos vinculados a la verificación, modificación y acreditación de titulaciones oficiales, así como de la certificación de los SIGC. Además, se ha preparado un procedimiento para la acreditación institucional de centros universitarios (piloto). Todos los procedimientos siguen una estructura común.

Se informa que, en general, no hay cambios relevantes en la forma de trabajar hasta el momento. No obstante, se destaca la introducción de una fase de errores de hecho y se revisa la fase de alegaciones en los procesos que incluyen una visita externa.

Además, se introducen los conceptos de buenas prácticas, requerimientos, áreas de mejora y recomendaciones en todos los procesos de evaluación.

De manera particular, se presenta el procedimiento de renovación de la evaluación de los elementos transversales de los SIGC. Aspecto que no estaba incluido en la metodología anterior.

Al terminar este punto se inicia un turno abierto de palabra donde se realizan diversos comentarios sobre la fase de errores de hecho y la no presentación de nueva documentación por parte de las universidades. Por otro lado, se señalan las diferencias entre el procedimiento anterior y el presentado donde las Comisiones pedían corregir aspectos relativos a los comités de visita.

Se indica que las Comisiones pueden cambiar el sentido del informe de visita. De manera concreta, se comenta que esta es la misma situación que se da en Dinamarca. Finalmente, se señala que hay que seguir trabajando en la formación de los comités de visita.

Se aprueban por unanimidad los procedimientos de evaluación siguientes:

- Verificación y modificación de titulaciones oficiales
- Acreditación de titulaciones
- Certificación SIGC en centros de educación superior
- Acreditación institucional de centros universitarios (piloto)

## **9. Aprobación, si procede, de los procedimientos de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores**

### **9.1. Verificación**

### **9.2. Modificación**

El presidente presenta los procedimientos de verificación y modificación de las enseñanzas artísticas superiores. Ambos procedimientos se han trabajado junto con el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.

No se realizan intervenciones al finalizar este punto del orden del día.

Se aprueban por unanimidad los procedimientos de verificación y modificación de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores.

## **10. Información sobre el referente en enfermería**

### **11. Aprobación, si procede, del referente en ingeniería industrial**

El presidente presenta los puntos 10 y 11 del orden del día de manera conjunta. Concretamente, explica los detalles asociados a la elaboración del referente en enfermería e ingeniería industrial. En el caso del referente en enfermería, se destaca la fase de interacción con ADEIC (Asociación de Directoras de Escuelas de Enfermería de Cataluña, Baleares y Andorra). Se prevé cerrar el informe el 19 de diciembre de 2023 y se propone una reunión extraordinaria por parte de la CAIP durante el mes de enero de 2024.

Al terminar este punto se inicia un turno abierto de palabra que se inicia felicitando a los grupos de trabajo por la labor realizada. En el caso del referente en ingeniería industrial se observa que en algunos casos no se han definido competencias o no se han definido conocimientos. Se considera que estos aspectos deberían ser revisados antes de la aprobación formal. Por otro lado, se lanza una preocupación sobre cómo pueden recibir este documento los colegios profesionales. Se sugiere incluir algún tipo de “disclaimer” / advertencia sobre el objetivo del documento.

Se acuerda posponer la aprobación del referente en ingeniería industrial para la reunión extraordinaria del mes de enero 2024.

## **12. Turno abierto de palabras**

Durante el turno abierto de palabras se muestra la preocupación sobre los plazos para resolver la verificación en centros acreditados institucionalmente. Se destaca la importancia de mantener el enfoque europeo y no del Ministerio.

Sin más temas que tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

### Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 25 de la reunión celebrada el día 12 de julio de 2023.
2. Se aprueba por unanimidad la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster*, ajustando la fórmula de referenciar los documentos Focus 1 y Focus 2 (se indicará “puede ser útil”).
3. Se aprueba por unanimidad la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*.
4. Se aprueba por unanimidad la *Guía para la elaboración, verificación y modificación de programas oficiales de doctorado*, revisando la información sobre el acceso al doctorado.
5. Se aprueba por unanimidad la *Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado*, revisando el uso del término de “plan de estudios” siempre que no se entre en contradicción con la normas actuales
6. Se aprueban por unanimidad los procedimientos de evaluación siguientes:
  - a. Verificación y modificación de titulaciones oficiales
  - b. Acreditación de titulaciones
  - c. Certificación SIGC en centros de educación superior
  - d. Acreditación institucional de centros universitarios (piloto)
7. Se aprueban por unanimidad los procedimientos de verificación y modificación de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores
8. Se acuerda posponer la aprobación del referente en ingeniería industrial para la reunión extraordinaria del mes de enero 2024.

El presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno  
El presidente,

Esther Huertas Hidalgo

Jaume Valls Pasola